

LA CORRESPONDENCIA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y ÓRGANO DEFENSOR DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas. Cts.
Madrid, al mes.....	0,50
Provincias, trimestre.....	1,50
Extranjero y Ultramar, ídem.....	5

Número atrasado: 25 céntos.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 9, 16 Y 24

AÑO I.—NÚMERO 9.º

Madrid 1.º de Abril de 1889.

No se devuelven los originales.

Toda la correspondencia al Director D. Vicente Morán de Burgos.

OFICINAS

Corredera Alta, núm. 27.

ADVERTENCIA

Los señores suscriptores que quieren honrar las columnas de esta publicación con algún trabajo que se relacione con los intereses que defendemos, pueden hacerlo remitiendo los originales firmados á estas oficinas.

OTRA

Se ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto con esta Administración, envíen el importe de las suscripciones á la mayor brevedad si no quieren dejar de recibir el periódico.

OTRA

Se ruega á los señores suscriptores den aviso á esta Administración si no reciben el periódico.

LA CUESTIÓN LEGAL

Á "LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA"

Nuestro colega, en su núm. 11.318 correspondiente al día 27 del pasado mes, insertaba en la segunda columna de su segunda plana, el siguiente suelto:

«Anoche, ántes de aparecer nuestro periódico, salió vendiéndose una hoja con el título de *La Correspondencia*. En cuanto á la cuestión legal, si la hubiera, la dejamos á las autoridades. En cuanto á nuestros lectores de la noche, debemos advertirles, llenos de la mayor gratitud, que no publicaremos durante el juicio oral del célebre proceso de la muerte de doña Luciana Borcino, ni suplementos, ni extraordinarios, sino el número de costumbre á la hora de siempre. Y que áun cuando demos, como hoy, el número doble, no cobraremos nosotros, ni ellos deben pagar, más que el precio ordinario.»

Seguramente habríamos guardado silencio ante los impotentes desahogos del periódico noticiero, si no se hubieran acercado á esta redacción algunos apreciables suscriptores, demandando una explicación á la anterior noticia, pues según las amenazas encubiertas del coloso, temían que estuviera preso hasta el ordenanza de la Administración.

Tranquilícense los lectores de este humilde periódico, y para satisfacer su curiosidad vamos á explicar brevemente la causa de haberse dignado ocuparse de nosotros la *gran Correspondencia de España*.

Con motivo del Juicio oral y público del crimen de doña Luciana Borcino, nos permitimos (por nuestra desgracia y sin contar con la venia de *La Correspondencia de España*) publicar un extraordinario dando cuenta de tan importante y solemne acto.

Pero en mala hora lo hicimos. ¡Infelices de nosotros! atentar nada menos que contra la cabeza visible del reporterismo español, usar de un nombre ilustre, sin solicitar el permiso: esto no podía consentirse,

y sin duda en sesión solemne acordó *La Correspondencia de España* descender de su alto sitial para propinarlos tan tremendo palmetazo que á poco se desequilibra la paz europea.

«Lastima grande, que no fuera verdad tanta belleza.»

Y vamos respetuosamente y empinándonos todo lo que podemos sobre nuestros plebeyos pies, para ver si logramos ser oídos del excelso colega, á darle una lección de legalidad, sin necesidad de llamar á las autoridades en nuestra ayuda.

Una Real orden, si mal no recordamos de no larga fecha, y dictada á petición de *La Correspondencia de España*, previene que los voceadores de los periódicos expresen claramente el título completo de la publicación que venden, único medio de evitar errores en el público ó torcidas interpretaciones; y aquí el magnánimo colega se encuentra hace tiempo fuera de la legalidad de que tanto blasona, pues sus edecanes publican bien claramente *La Correspondencia*, omitiendo el apellido, cosa que en la actualidad no nos molesta por ser nuestro periódico de suscripción; pero quizá dentro de poco tiempo no lo podrá consentir, en cuyo caso tendremos que pedir auxilio á esas autoridades que tan sordas se han mostrado á los gritos del *augusto* diario.

Créanos *La Correspondencia de España*, y tenga siempre presente la fábula de *El águila y el escarabajo*, para no ir por lana y salir trasquilado.

Y basta por hoy, implorando el perdón de los lectores por esta larga y necesaria réplica.

A todos en uno.

A todos los que con el más lamentable desconocimiento de causa han venido haciendo injustos cargos y críticas inconvenientes del espíritu y letra del Real Decreto fecha 12 del actual, base de más radicales reformas que ya se anuncian en él y que están en la mente de sus inspiradores, podemos contestar, replicando al periódico *La Lealtad*, de Córdoba, que en los días 22 y 23 del pasado Marzo se ocupa del asunto en sus artículos titulados: «La reforma de Correos.»

El principal ataque de aquel apreciable colega, consiste en afirmar que para corregir los abusos, para dar impulso y desenvolver las utilitarias reformas en Correos, el Ministro se ha contentado con declarar inamovibles los actuales funcionarios. Y envuelve en si tan gratuita afirmación un desconocimiento tan craso del asunto que podría afirmarse que el que tal escribe no ha leído (por lo ménos con el detenimiento que se merece) la luminosa exposición que al aludido decreto precede, pues lo que de él se desprende y claramente se adivina es que, deseando emprender esa ruta reformista que el país exige se ha procedido por orden, empezando por obtener en primer lugar un personal que á más de reunir las precisas condiciones de idoneidad, se halle garantido de esas corrientes del caciquismo político á que el mismo colega se refiere y al cual por tanto pueda exigírsele á cambio de ese derecho de inamovilidad que justamente se le concede, el celo y los

conocimientos precisos al buen desempeño de su difícil misión.

Por lo demás, *La Lealtad*, que afirma en su primer artículo que: *la moralidad y la suficiencia no son cualidades indispensables para desempeñar cargos públicos*, no nos parece autorizada para sentar el principio de que los derechos adquiridos por los empleados de Correos que en virtud del Real decreto citado y por su su antigüedad en el ramo quedan en sus puestos sin nuevas pruebas de suficiencia, son de dudosa moralidad.

Lo cierto y lo positivo es, que todos sin razón ó con ella han clamado contra la falta de idoneidad de los funcionarios de Correos; que se ha reconocido por todos la necesidad de una radical reforma, y que al llegar ésta á destruir aquellas protestas á cerrar la puerta al caciquismo político, y á las veleidosas corrientes de la recomendación personal, garantizando el prestigio y seriedad del cuerpo de Correos, sirve esto de arma para el apasionado ataque político, del que ántes se quiso huir.

Así, pues, á todosos que, como *La Lealtad* se ocupen en esa forma violenta y ruda contra aquella reforma cuya utilidad no pueden desconocer, les contestaremos que prescindan, si pueden, de la pasión política y aplaudirán con nosotros ese primer paso, dado por los Sres. Capdepón y Mansi en el camino de las reformas; paso importantísimo para obtener en breve plazo un personal independiente y serio con cuyos conocimientos ya prácticos en unos, y teóricos en los otros, pueda conseguirse el apetecido resultado, y emprenderse más tarde otras nuevas modificaciones, como asimismo se desprende de lo consignado en la parte expositiva del Real decreto.

POLÉMICA

Leemos en *El Día*:

«Está visto que en España el servicio de Correos vá cada día de mal en peor. Son muchos los paquetes que se pierden, ocasionando graves perjuicios á los comerciantes y fabricantes. Entre otros, el doctor Andreu, de Barcelona, cuenta por centenares las cajas de pastillas contra la tos que se le han extraviado, habiendo sido inútiles siempre cuantas reclamaciones ha hecho sobre el particular.»

Dice lo mismo *La Correspondencia Militar*.

Se le ocurre lo propio á *El Popular*.

Y lo repite nada ménos que *La Unión Católica*.

¡Pero qué cándidos son nuestros apreciables colegas! Pues por lo visto no han advertido, que esos sueltos son un reclamo para las pastillas contra la tos.

Este Dr. Andreu, aventaja á los ingleses.

Y sorprende á los periodistas con reclamos.

¡Vaya...vaya...vaya!

Dice *La Monarquía*:

«El teléfono.

Tres días hace que nuestras oficinas no comunican con la Central telefónica. A tal punto llega el abandono de la empresa, y tal grado el detestable servicio que facilita al público la privilegiada compañía que explota á sus anchas no la industria, sino la orfanidad de los abonados.

Tres días interrumpido un circuito telefónico que apenas mide doscientos metros, sin

que haya hasta ahora ni esperanzas de que la avería se remedie.

Habiendo resultado inútiles nuestras tentativas cerca de la empresa, recurrimos á la delegación del Gobierno exponiéndole nuestras quejas, aunque no confiamos en que serán atendidas.

No será esta, sin embargo, la última vez que nos ocuparemos en la famosa compañía.»

¡Tres días sin comunicación, apreciable colega!

¿Qué diría si llevara dos meses como nosotros esperando nos conteste el Sr. Director gerente?

Y eso que le decimos muchas verdades... Pero... no le amargan.

Dice *La República*:

«Leemos en *El Correo*:

«El director general de Correos, Sr. Mansi, está recibiendo diariamente muchas felicitaciones, no ya de los empleados del ramo, sino también de particulares, por el decreto publicado recientemente en la *Gaceta* organizando el personal de Correos.»

¡Qué impacientes son esos señores!

Ni siquiera esperan á ver si llegan las cartas á su destino.

Porque si se pierden como se perdían antes, que es lo más probable, no sabemos para qué han servido las felicitaciones.

Ni la reforma.»

¿A que vá á resultar mas impaciente todavía el órgano de la calle de Velarde?

Siempre hemos de ver la paja en el ojo ajeno....

Sr. Director de Teléfonos.

Muy señor nuestro: Aunque Vd. no se digna contestar á nuestras interpelaciones, nosotros, firmes siempre en el propósito de proteger los intereses de los abonados al servicio telefónico, volveremos á decir á usted, Sr. Director, que lo que pasa en esa empresa es ya verdaderamente inaguantable.

Cuando se preside un negocio industrial de cualquier índole, precisa en primer término hacerlo dignamente cuidando de que los intereses del mismo no sufran perjuicios, porque éstos redundan en contra de los accionistas. Nosotros, Sr. Director, no dudamos de sus buenas aptitudes, y conocimientos técnicos. Pero lo que sí nos parece increíble es que concurriendo en usted tan excelentes condiciones no haga uso de ellas, y esa empresa parezca más bien *merienda de negros* que negocio serio y bien fundamentado.

Chócanos también, señor Director de nuestros pecados, que representando Vd. en España á una Sociedad importantísima, tenga tan poca deferencia para con quien contribuye á sostener su crédito. Pero como nosotros somos muy poco dados á admirar á los que se callan porque creemos firmemente que éstos no dicen nada, hemos de seguir nuestra demanda hasta conseguir de Vd. un poco más de interés por la Empresa que dirige.

Y ya que no podamos alcanzar de Vd. la honra de ser contestados, cosa que después de todo, Sr. Director, nos importa un bledo, dirigiremos nuestros ruegos á otras entidades á ver si podemos conseguir una intervención rigurosa que modifique el pésimo servicio que viene dando esa empresa de su digno cargo.

¡Cuántas multas hacen falta á esa Sociedad! Según nuestras cuentas no pasa día



sin que la intervención oficial debiera imponer alguna y como no las impone quizá porque el Ministro del ramo desconoce los abusos de que están siendo objeto los mártires ó abonados á teléfono, nosotros, señor Director, se lo hemos de hacer presente, á ver si así conseguimos que la Inspección oficial inspeccione con más rigurosidad y Vd. dé por fin disposiciones para la mejora del servicio. Y si esto no fuera bastante, en las Cámaras tienen asiento más de un distinguido amigo nuestro que seguramente reclamaría al Gobierno una intervención directa en esa empresa que no cumple con la más fundamental de sus bases con servir bien á sus abonados.

Por lo demás, Sr. Director, crea Vd. que no nos molesta su silencio, porque ya lo apreciamos como se merece. Palabras hay de sobra en el diccionario que definen la actitud en que Vd. se ha encerrado. Pero como su personalidad aunque muy respetable, no tiene para nosotros el menor interés lo que deseamos es hacer de Vd. un Director, con lo que nos daremos por archisatisfechos.

Y hasta otra.

Los aspirantes á Telégrafos.

Tratamos de poner de relieve cuantas irregularidades veamos en los ramos que defendemos, haciéndonos fuerza esta razón á que acudamos en auxilio del desgraciado que en vano se esfuerza quejándose una y mil veces en demanda de lo que tan justamente pudiera corresponderle.

Tenemos hoy en el Cuerpo de Telégrafos un desequilibrio tan excesivo en los sueldos de las distintas clases de funcionarios que lo desempeñan, que aunque sin resultado sea, hemos de procurar recordárselo á los Sres. Ministro y Director, en persuasión completa de que sus muchos quehaceres le habrán evitado en absoluto dedicarse á ellos siquiera un momento, pero tranquilos, que procurarán poner en parte ó todo, remedio, vistas que sean nuestras justas quejas.

Increible á todo el mundo parece que haya de disfrutar un sueldo con el que si bien no puede crearse posición pueda si pasarse la vida desahogada los funcionarios de dicho Cuerpo que hoy disfrutan el módico de mil pesetas anuales, ¿quizá ignorando los que así creen que existen en dicho Cuerpo sueldos de dos, tres y diez mil pesetas?

¿Son fundadas estas creencias.....? Esto es lo que nosotros nos proponemos demostrar.

Varios fueron los individuos que intentaron poner coto á lo que tan justamente hoy solicitamos, pero como quien había de protegerlos, fué precisamente quien sostuvo y aún sostiene lo contrario, jamás fué posible llegar á un feliz acuerdo.

Fundáanse muy sobradamente los que creen nunca podrán llegar á disfrutar un sueldo mayor que el que hoy tienen, los empleados de Telégrafos que sirven con el de mil pesetas, puesto que por cumplir sobradamente con su cometido, se encuentran incondicionados de continuar sus estudios y por consiguientes de poder ascender.

Las causas de que esto concibamos son las de que si les destinaron á una capital de provincias ó pueblo de alguna importancia, donde pudieran encontrar profesorado para enviar las asignaturas que les faltan para el ascenso próximo, hartó hacen allí, con asistir, en las que pudieran dedicar al estudio, á una ocupación particular con la que puedan sacarse una ayuda para el sustento ya que por ser la vida más cara que en los pueblos pequeños, no les es posible vivir solamente con su sueldo.

Si á un pueblecillo pequeño les destinaron, por razones de servicio, ó por conocer el funcionario que allí podrá por lo ménos cubrir sus más perentorias necesidades..... ¿con quien cursa las asignaturas que para el ascenso inmediato le son de necesidad? son acaso asignaturas que uno por sí sólo puede estudiar? ¿disponen de clases y horas, donde pudieran aunque no más que tomar ligeras?

Ninguna de estas preguntas creo puedan satisfacer los individuos que me ocupan, y no pudiendo los unos estudiar por carecer de recursos, y los otros por carecer de tiempo y profesorado, dicho se está, que con fundamento podrán seguir abrigando las ideas de que no ascenderán de mil pesetas, los funcionarios que este sueldo disfrutan.

Muy confiados escribimos nuestro primer artículo sobre este tema, de que innecesario sea el tener que insistir sobre ello, y que la justicia estando tan de nuestro lado, inconveniente alguno presentará para ser complacidos en que se dé alguna solución para sacar de tan lamentable estado, á los que medios no encuentran para ello.

FRANCISCO ROMERO.

Orgán 18 de Marzo de 1889.

NOTICIAS

La especial situación en que respecto á Correos se encuentran los individuos de Telégrafos encargados de Estafetas, exigiría para mayor claridad una disposición en que se prescribieran los trámites necesarios á conseguir la inclusión en el escalafón de Correos, del mismo modo que á los cesantes y activos de este ramo se les dan reglas á que han de atenerse en circular n.º 6 de 16 del mes anterior.

Cada día recibe mayor número de plácemes y felicitaciones nuestro respetable amigo, señor Mansi, por el Decreto de inamovilidad.

Tenemos entendido que se piensa dar mayor amplitud al cuerpo de Telégrafos con objeto de que corran las escalas, cosa que aplaudiremos por ser el complemento de la buena marcha que ha emprendido la Dirección general.

Se está activamente trabajando en la confección de los programas, Reglamento y escalafones, pudiendo asegurarse que los primeros estarán terminados para mediados del corriente mes.

Nos escriben algunos carteros de provincias extrañando el silencio que guardan los de Madrid ante las adhesiones de todos á nuestro artículo *A los carteros de España*.

Complemento al primer sueldo de la Pólemica:

Está visto que en España el servicio de Correos vá cada día de mal en peor. Son muchos los paquetes que se pierden ocasionando graves perjuicios á los comerciantes y fabricantes. En otros el doctor Andreu, de Barcelona, cuenta por centenares las cajas de pastillas contra la tos que se le han extraviado, habiendo sido inútiles siempre, cuantas reclamaciones ha hecho sobre el particular.

(Reclamo Grátis.)

LA INAMOVILIDAD DEL PERSONAL DE CORREOS

En la segunda mitad del año 72, siguiendo las inspiraciones de la ilustrada *Revista de Correos*, de competentes compañeros y sobre todo de mis profundas convicciones y del cariño que á Correos profesaba, enarbolé por mi cuenta, como vulgarmente se dice, la bandera de la inamovilidad de los empleados postales dando á luz un folleto en el que aducía cuantas razones sur-

gieran á mi mente pró de una reforma que á voz en grito pide el público hace muchos años y que impone el progreso de los tiempos.

Del citado folleto se hizo una gran tirada que se repartió profusamente entre Diputados, Senadores y Centros Administrativos, arrojando á los cuatro vientos la semilla de la inamovilidad, base única y sin la que es imposible tener el servicio postal español á la altura de las naciones cultas.

Mi modesto trabajo tuvo una aceptación que no podía soñar siquiera; el único periódico que en España representaba este importante ramo, lo publicó también en sus columnas comentándolo favorablemente.

Esta semilla comenzó á germinar, y no tardó en dar sus frutos, pues en 27 de Mayo de 1873 se publicó un decreto por el Gobierno, que entonces regia los destinos del país, organizando el cuerpo de Correos y reglamentándolo bajo sólidas bases, y cuando sólo faltaban pocos días para dar comienzo á los exámenes y conseguir la tan deseada inamovilidad, un Ministro de triste recordación para todos los amantes del ramo postal echó abajo con otro decreto de fecha 17 de Enero de 1874, mejora tan transcendental, ahogando con esta disposición legítimas aspiraciones y defraudando también las esperanzas del público, que creía ver organizado uno de los ramos más importantes de la Administración pública; de modo, que adelante tan positivo murió á (1) manos de un Ministro que se decía partidario del progreso. ¡Qué rarezas se ven en nuestros políticos! Pasó el tiempo y en 27 de Setiembre del 76, se dispuso por una Real orden, que para entrar en Correos había que examinarse de ciertos conocimientos necesarios al buen servicio, y aunque aquella disposición exigía conocimientos y no daba derechos á la inamovilidad, pues seguía uno á merced de cualquier cacique de campanario, y por lo tanto, era injusta hasta cierto punto y aún algo más, sin embargo, se mejoró el servicio algún tanto y disminuyeron en gran escala las peticiones de destinos en Correos, así es que en medio de todo algo se adelantó; pero este pequeño adelanto sucumbió por una Real orden de 5 de Abril de 1881 y con esto se reanudó nuevamente la amonilidad en grande escala de un personal que necesita precisamente todo lo contrario, más que ningun otro de la Administración pública.

De todo ello se deduce claramente que todos los gobiernos reconocen la imperiosa necesidad de organizar este ramo al nivel de las demás naciones, pues con los rápidos medios de comunicaciones de que se dispone en la época presente, Europa entera forma una nacionalidad postal, y por lo tanto hay que vivir como viven las demás naciones; así es, que ó Correos se organiza de un modo estable y definitivo ó no sólo no podremos seguir los adelantos de los tiempos presentes, sino que seremos vecinos mal mirados de las demás naciones desacreditándonos por completo.

Esto puede probarse hasta la saciedad haciendo un estudio analítico de la organización de este especial servicio, pero no quiero cansar á mis lectores, que creo estarán bien penetrados de lo que es y debe ser Correos.

Como digo anteriormente, todos los gobiernos reconocen la necesidad de dar á Correos una organización estable, y el que por fortuna tenemos hoy al frente de los destinos de la nación ha dado por fin un paso gigantesco publicando el Decreto fecha 12 del actual, que es notable en todas

(1) Con motivo de este suceso y como respetuosa protesta, á instancia de varios compañeros hice una segunda edición del citado folleto defendiendo la inamovilidad.

sus partes por el gran espíritu de justicia y equidad en que se halla basado y por su notable preámbulo, cuyos hermosos párrafos entusiasman al lector y demuestran en su autor profundos y superiores conocimientos postales.

¡Llor eterno al autor ilustre de tan notable Decreto y á nuestro Director general por la participación que en obra tan transcendental debe tener!

Los nombres de estos dos estadistas quedarán siempre grabados con caracteres indelebles de eterna gratitud en el corazón de todos los amantes del buen servicio de Correos y en toda esa parte de público inteligente que sigue y reconoce de buen grado los verdaderos adelantos de los tiempos modernos.

Ahora, sólo falta que tan notable Decreto se convierta en Ley para que la política nos mire y la miremos de lejos y no veamos una vez más defraudadas nuestras esperanzas y deshecho nuestro porvenir.

La cuestión de reglamentación del cuerpo y demás detalles serán obra de nuestro ilustradísimo señor Director general, señor Mansi, y todo el personal á sus órdenes tenemos confianza ilimitada en tan distinguido hombre público, de modo, que es seguro que como obra suya será buena y merecerá aplausos de todo el personal.

Como hace muchos años que escribo siempre con el mismo tema que encabezo este artículo, me he creído en el deber moral de escribir estas líneas, una vez decretada nuestra inamovilidad eligiendo las columnas de nuestro competente periódico LA CORRESPONDENCIA que ha nacido con suerte para defender nuestros intereses y cuya ilustrada publicación merecerá seguramente la más decidida cooperación de todo el personal de este antiguo ramo y joven cuerpo inamovible.

Huesca 27 de Marzo de 1889

JUAN MIGUEL GONZALEZ.

Correos.

IV

Probado de un modo concluyente lo injusto de los ataques que la prensa nos dirige por la pérdida de algunos periódicos, pasemos á exponer otras cosas más delicadas y de gran importancia por sus trascendencias; el extravío de una carta ó un certificado ó la tardanza en recibirlos su dueño, cuyas comunicaciones pueden encerrar no sólo algunos intereses, sino también que de las noticias que contiene podría depender el porvenir ó la desgracia de una familia.

España marcha por desgracia á la zaya de los pueblos civilizados viéndose de ello claras muestras doquier nos fijemos, tanto en las más altas como en las más bajas esferas; esta falta de cultura se hace sentir en todas partes y más que en ninguna en Correos; pero antes de pasar adelante hagamos una aclaración.

Hoy la política lo absorbe todo en nuestra patria. Los que se creen con algún talento ven en ella el único camino de hacer una carrera brillante, y sin encomendarse á Dios ni al diablo se convierten en desafortunados políticos y se presentan candidatos á diputados á Cortes prometiendo á sus electores el oro y el moro.

Cuando el nuevo redentor de la pasión, más elocuente que *Mirabeau* y *Demóstenes* consigue el logro de sus deseos, se vé asediado por multitud de pretendientes á destinos públicos reunan ó no condiciones para desempeñarlos, pero siempre creyéndose, que no solamente saldrán airoso de un puesto de aspirante ú oficial, sino en el de Director ó Ministro, siendo su argumento el siguiente absurdo: «lo que hace un hombre lo puede hacer otro»; sin compren-

der estos imbéciles que no todas las cabezas encierran igual grado de facultades intelectuales, y que en éstas siempre predomina cierta tendencia hácia tal ó cual ramo del saber humano.

El elegido coloca buenamente á los que puede en los diversos ministerios, y cuando por la escasez de conocimientos de algunos no logran darle entrada en ninguna parte, dicen que les coloquen «aunque sea en Correos», lo que demuestra el interés con que los legisladores y gobiernos han mirado el ramo más importante de la nación, siguiéndose como es natural que hayan penetrado en él algunos individuos que apenas saben leer ni escribir y que desconocen por completo la geografía. Nuestra imparcialidad nos lleva á hacer esta aclaración para que nuestra defensa no se tome por apasionada.

Sin duda el Sr. Mansi, cuyos superiores conocimientos en Comunicaciones son innegables, ha tenido en cuenta las causas expuestas para redactar la formación del Cuerpo de Correos como se hace en el Real decreto recientemente publicado por el señor Capdepón. Para ambos es la gloria; á los dos debe España la primera piedra sobre que se ha de levantar el edificio de Correos, y el país no podrá menos de estarles eternamente agradecido. Hemos oído asegurar por personas que se tienen por bien informadas, que los Sres. Mansi y Capdepón, con objeto de que su pensamiento se realice en el ménos tiempo posible, piensan introducir en el decreto una importante modificación: al efecto, de las vacantes que resultasen de seis mil reales en adelante se reservará cierto número para que sean provistas por oposición entre los individuos del Cuerpo, medida que les estimulará al estudio y con la que se conseguirá que á la vuelta de seis ú ocho años cuente Correos con un personal ilustradísimo; pero volvamos á nuestro asunto.

Infinitas son las cartas que llegan á nuestras manos con dirección tan enigmática como la siguiente: «Sr. D. N. La Guardia» ¿Quiéren decirnos el público y la prensa á dónde ha de dirigir el funcionario de Correos esta carta?

Bien claro lo dice el sobre—«se nos contestará,—á La Guardia.» ¿Pero á cuál de los muchos puntos que llevan este nombre y que se encuentran en regiones opuestas? El empleado la coloca en la caja que le parece conveniente, recorriendo sobre y contenido toda la nación en pocos minutos, ó lo que es lo mismo, todas las líneas generales hasta que por último se manda á uno de estos puntos, en donde, si no está á quien vá dirigida, se le pone el sello remitiéndola á otro y así sucesivamente hasta dar con el interesado. ¿En qué consiste que este recibió la carta con retraso? En esos pícaros funcionarios de Correos que no saben lo que se hacen.

¿Y qué diremos de la siguiente dirección? «Sr. D. J. G., provincia de Calatayú Belmonte; pero hay más.

Muchas son las cartas cuya dirección es tan indescifrable, que después de haber recorrido todas las manos para ver si alguien adivina lo que aquéllos garabatos quieren decir se ponen á un lado para hacer después un detenido exámen de sus trazos y procurar indagar con el diccionario postal delante si dice allí algo que se parezca á alguno de los millares de pueblos y caseríos que en España hay. Si se halla semejanza se le dá por deducción la dirección que se cree oportuna, casi siempre equivocadas, volviendo varias veces á la Central; teniendo por último que mandarla á su procedencia para mejor dirección no presentándose el imponente á reclamarla, por lo que esta carta se pierde. Son unos bribones los de Correos, se dice entónces, y la

prensa se hace eco de estas quejas colmádonos de flores nada aromáticas.

JUAN GARRIDO BLANCA.

(Se continuará.)

Adhesiones.

Sr. D. Vicente Morán de Búrgos.

Muy señor mio: El que suscribe, cartero mayor de la Principal de Correos de Zaragoza, en representación de la corporación de Carteros de dicha capital, enterados por el número 5 del periódico que tan acertadamente dirige del artículo titulado *A los Carteros de España*, ruego á Vd. dé inserción en su ilustrado periódico de nuestra adhesión á dicha idea, no teniendo que hacer «reclamación» de ningún género para la reforma de dicha clase, quedando conformes dicha corporación en un todo con lo que esa Corporación disponga.

Con este motivo queda de usted su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

JUAN GIRALDOS ECHEVERRÍA.

Zaragoza 26 de Marzo de 1889.

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA.

Muy señor mio y de mi distinguida consideración: Enterado por su bien dirigido periódico de la exposición que los carteros dirigen á las Córtes de la nación, espero merecer de su bondad me considere adherido á tan respetuosa petición.

Manifiesto á Vd. anticipadamente mi agradecimiento y me ofrezco suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

MIGUEL GARCÍA RODRIGUEZ.

Vera (Almería) 22 Marzo de 1889.

Crónica semanal.

La última semana trascurrida, se puede decir que no ha tenido más saliente que la vista del proceso con motivo del crimen de la calle de Fuencarral, y que tanto preocupó la atención durante el verano pasado.

Por fin llegó el día del juicio. Me refiero al juicio oral, y todo Madrid tiene su punto de reunión, en las cercanías del antiguo monasterio de las Salesas, hoy convertido en Palacio de Justicia, aunque sin condiciones para tal, como sucede siempre en España, cuando se trata de habilitar un local cualquiera, en lugar de construir un edificio de nueva planta.

Miles de almas se atropellan todos los días, por ver descender del carruaje de la cárcel á los procesados, y dentro de la sala destinada al acto las apreturas son aún mayores.

El sexo femenino tiene una numerosa representación en todas las sesiones.

La curiosidad que inspira esta célebre causa, aumenta por momentos y se dan tantas versiones al desenlace del proceso, como habitantes tiene Madrid, por más que en algunas conclusiones, hay miles de almas que tienen entera conformidad.

No entramos en detalles, sobre la marcha que sigue el proceso, primero, por carecer de espacio, y segundo, por suponer á nuestros lectores suficientemente enterados con la prensa diaria, donde se publican las sesiones del juicio oral con todos sus pormenores.

Como toda la atención pública ha estado fija en la causa de que nos hemos venido ocupando, se ha hecho poca política durante la semana, siendo, únicamente, motivo del cambio de impresiones entre los monárquicos, la entrevista afectuosa de la Reina de Inglaterra y la de España en San Sebastián, celebrándose dicha reunión con una fiesta del país, la cual, según noticias recibidas, ha dejado altamente satisfecha á la soberana de la opulenta Albión.

Del crimen de Carabanchel se puede decir que apenas se ha dicho nada, á pesar de que parece ser, ha llegado á un estado próximo para el total esclarecimiento de los hechos.

Respecto á teatros, el suceso de la semana lo ha constituido el *debut* del insigne tenor Julián Gayarre.

Inútil creemos decir si era grande la expectación por oír al tenor navarro, al favorito del público que acude al régio coliseo.

La noche del martes último, la sala del teatro Real ofrecía un aspecto deslumbrador; al aparecer Gayarre en escena, fué recibido con un aplauso espontáneo, nutridísimo, homenaje cariñoso del público al incomparable artista.

Había diversas opiniones en la concurrencia, pues mientras unos aseguraban que Ga-

yarre no había perdido nada de sus poderosas facultades, otros temían que se conociese en su maravillosa garganta, el paso del tiempo.

Pero Gayarre ha cantado como nos tiene acostumbrados, y en el cuarto acto de *La Africana*, en la célebre romanza *Oparádiso*, el tenor venció en toda la línea. y el público, subyugado por aquel prodigio, rompió en atronadora salva de aplausos; la ovación indescriptible puede reasumirse con la frase de un gayarrista, que hizo fortuna, por cierto, y que desde las alturas, gritó: —¡Es el de siempre!

Los estrenos de estos últimos días, han sido todos bastante desgraciados.

En la Comedia, un arreglo del italiano titulado *Serafina Vernier*, que nació y murió en la misma noche.

En Martín, la empresa ha dado al público *El Rey de oros*, una carta que ha desbaratado de nuevo el mal juego que está haciendo en dicho teatro desde principio de temporada.

Con *El Rey de oros* en puertas, se creyeron los empresarios que se les iba á entrar por la idem todo Madrid y han sufrido una gran decepción, pues la obra es bastante mediana y durará poco en el cartel del referido teatro. La nueva producción es original de los se-

ñores Navarro (D. Calixto) y Navarro Gonzalvo (D. Eduardo) y la música del maestro Alvarez.

En el beneficio de la simpática primera tiple señora Folgado, también tuvo lugar en el teatro Eslava en la noche del viernes el estreno de una calamidad en un acto, que tuvo un fracaso tan espantoso como merecido. El ocuparnos más de ella sería darla una importancia que no tiene: el autor, quizás por un presentimiento, puso repetidamente en boca de uno de sus personajes que iba á haber bronca, y ya lo creo que la hubo.

En el Español han alcanzado señalados triunfos Antonio Vico y Donato Gimenez en sus respectivos beneficios, siendo valiosos y numerosísimos los regalos que han tenido de sus admiradores.

Con la misma brillantez y con iguales homenajes se ha celebrado el de la señorita Mendoza Tenorio en el teatro de la Comedia. Y aquí hago punto.

Adiós, caro lector.

Dios te dé pan, salud y buen humor.

EMILIO S. HUGUET.

Establecimiento tipográfico de R. Angulo, San Vicente baja, 76

TELÉGRAFOS

Mes de Marzo de 1889.

MOVIMIENTO del personal durante la primera quincena del expresado mes.

TRASLACIONES

CLASES	NOMBRES	PUNTO donde sirven.	NUEVO punto de destino.	OBSERVACIONES.
Aspirante 2.º	D. José Basterrechea...	S. Pedro del Pinatar..	Múrcia....	Deseos.
Idem.....	» Enrique Gómez.....	Múrcia....	S. Pedro del Pinatar..	Idem.
Idem.....	» Mariano López.....	Barcelona..	Alsasua...	Idem.
Idem.....	» Antonio Pérez Abril.....	Lorca....	Cartagena..	Idem.
Oficial 1.º...	» José Manchón Pales.....	Cartagena..	Múrcia....	Idem.
Oficial 2.º...	» Rafael Gallegos.....	Reus.....	Barcelona..	Idem.
Aspirante 2.º	» Rafael Aranda Abril.....	Barcelona..	Reus.....	Idem.

CORREOS

ESTADO del movimiento del personal de Peatones y Carteros en el mes de Febrero.

NOMBRES	CLASES	PUNTO DE DESTINO
D. Bonifacio Cagigal.....	Peatón.....	Cervera á Respenda de la Peña (Palencia).
» Agustín Cagino.....	Cartero.....	Castro (Coruña).
» Diego Carrasco.....	Peatón.....	Jeréz de los Caballeros á Barcarrota (Badajoz).
» Silvestre Cuesta.....	Cartero.....	Horcajada de la Torre (Cuenca).
» Juan Crespo.....	Idem.....	Garcinarro (Cuenca).
» Francisco Castillo.....	Peatón.....	Titaguas á la Jesa (Valencia).
» Juan Carrasco.....	Idem.....	Villar á Fuente Alamo (Albacete).
» José Coll.....	Idem.....	Ferri á Pobleta de Bellvehi (Lérida)
» Teodoro Díaz.....	Idem.....	Fresnedoso á Navalvillar de Ibor (Cáceres).
» Gregorio Dueñas.....	Idem.....	Santo Domingo de la Calzada á Manzanares (Logroño).
» Antonio Fernández.....	Cartero.....	Santovenia (Zamora).
» Genaro Fernández.....	Idem.....	Veredas (Ciudad-Real).
» Manuel Fornols.....	Peatón.....	Pobleta de Bellvehi á Torre de Capdellá (Lérida).
» Francisco Farré.....	Cartero.....	Idem de id., id.
» Serafín Fresco.....	Idem.....	Casariche (Sevilla).
» Juan Gómez.....	Peatón.....	Una á Huéllamo (Cuenca).
» Andrés Gutiérrez.....	Idem.....	Villafranca á la estación férrea (Badajoz).
» Lorenzo Hernández.....	Idem.....	Realejo á Guancha (Canarias).
» Estéban Hernández.....	Idem.....	Reus á Botarell (Tarragona).
» Fernando Jiménez.....	Cartero.....	Buenavista (Canarias).
» Bernabé Lacava.....	Idem.....	Gormaz (Soria).
» Manuel Llacer.....	Idem.....	Puzol (Valencia).
» Ramón Lafuente.....	Idem.....	Campomanes (Oviedo).
» Antonio Moro.....	Idem.....	Tenebron (Salamanca).
» José Mompel.....	Peatón.....	Castellote á Aguaviva (Teruel).
» Timoteo Masegosa.....	Idem.....	Tierzo á Pinilla (Guadalajara).
» Enrique Martín Balles.....	Idem.....	Bogajo á Bañobares (Salamanca).
» Pedro Pérez Prado.....	Cartero.....	Colloto (Oviedo).
» Segundo de la Peña.....	Peatón.....	Villadiego á Villamayor (Búrgos).
» Patricio Prados.....	Idem.....	Los Arcos á Zúñiga (Navarra).
» José Quiróga Vázquez.....	Idem.....	Fuente Domingo Flórez á Encinedo (León).
» Pascual Revert.....	Cartero.....	Mogente (Valencia).
» Ignacio Rolaña.....	Peatón.....	Una á Huéllamo (Cuenca).
» Agustín Rodríguez.....	Cartero.....	Maceda (Orense).
» Manuel Rosel.....	Peatón.....	Llabors á Arés (Lérida).
» Eleuterio Sánchez.....	Idem.....	Administración de Segovia á Perogordo.
» Francisco Sáinz.....	Cartero.....	Monasterio de Rodilla (Búrgos).
» Pedro Santiesteban.....	Idem.....	Concha de Carranza (Vizcaya).
» Ramón Sancho.....	Peatón.....	Castellote á Cuevas de Cañart (Teruel).
» Pedro Trasmonte.....	Idem.....	Calamonte á Arroyo de San Servan (Badajoz).
» Fernando Tarragó.....	Cartero.....	Batea (Tarragona).
» Manuel Vegas.....	Peatón.....	Monbeltrán á Villarejo del Valle (Ávila).
» Francisco Valdivielso.....	Idem.....	Bilbao á Guecho (Vizcaya).
» Indalecio Velasco.....	Idem.....	Hoyos á Valverde del Fresno (Cáceres).

Propy et Negociants
EAUX- FINE CHAMPAGNE

J. SORIN & C.º
COGNAC

El Cognac **SORIN** se encuentra en los principales establecimientos. Exijase la marca, único medio de que no se venda este Cognac en cascos de diferentes casas.

GUERRA Á LA FALSIFICACIÓN

Fijarse bien en la marca para no ser engañados. Pídase en los cafés, fondas y tiendas.

CHOCOLATES

para convalecientes y señoras recién paridas, preparados por la casa

VENANCIO VAZQUEZ

Depósito: Cuatro Calles, y en los establecimientos de comestibles y confiterías.

LA CONFITERÍA THE CRITERIUM
Carretas, 27 y 29

Se encarga de mandar á PROVINCIAS sus ricos mazapanes y turrónes como todos los años y no cobra el embalaje.

SOCIEDAD DE TELEFONOS DE MADRID
SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO SOCIAL: 16, PLACE DE VENDÔME, PARÍS

El Consejo de Administración tiene el honor de prevenir á los señores accionistas que ha resuelto distribuir por cuenta del dividendo del corriente ejercicio..... pesetas 10,75 sea, deducido el impuesto..... » 10,00 Esta cantidad de 10 pesetas será satisfecha, á contar desde el 2 de Enero próximo, mediante la entrega del cupón núm. 3. En París, en la Societé de Credit Mobilier. En Madrid, en el Banco general de Madrid. El Secretario del Consejo de Administración,

L. Dubort.



PAPELERÍA, IMPRESIONES Y TIMBRADOS

DE **R. GONZÁLEZ**

Proveedor de la Real Casa.

Petacas, boquillas y tarjeteros. Fábrica de sellos de cauchut.

5-INFANTAS-5

NUEVOS PRODUCTOS INDUSTRIALES
DE LA CASA

MATÍAS LÓPEZ Y LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

Extractos de Café, Té y Tila

Á SU MÁXIMA CONCENTRACIÓN

ELABORADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

Extracto de café Moka superior, frasco 120 grs. 2,50 ptas.
Idem, id. de té negro Mandarin extra. id., id. 4 »
Idem, id. de tila de la Granja, idem, id., id. 1,50 »

Estos nuevos productos, cuya utilidad es de todos conocida, aventajan en salubridad, siendo más económicos que los cafés en grano y los té y tilas al natural: son de absoluta necesidad para campo y viajes, y debemos recomendarlo á las familias para necesidades del momento y para uso doméstico, por su pureza, que garantizamos.

Una cucharada de extracto en una taza de agua caliente, basta para tener en el acto un esquisito café ó té superior al procedente del sistema ordinario.

En las etiquetas de los frascos se hallará el modo de usar nuestros extractos.

FARMACIA DE LA LATINA

LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

(Fundada en 1507)

GRIETAS DE PECHOS.—50 años de éxito, recomiendan la pomada de la Farmacia de la Latina, de J. Sepúlveda.—TOLEDO, 62.
BOTE UNA PESETA.—Se remite á provincias por 1,50.

CAMAS DE PALO SANTO
CAMAS DE NOGAL

Armarios de Luna.

LAVABOS Y MESAS DE NOCHE

Almacén de camas inglesas.

16,—PRÍNCIPE,—16 (Al lado de la Comedia.)

LINOLEUM

PARA SUELOS Y PAREDES

SUPERIOR AL HULE Y SIN RIVAL CONTRA LA HUMEDAD

33—SAN MÁRCOS—33

Pídanse prospectos y precios corrientes.

A LOS DUEÑOS

MOZOS DE CAFÉ,

FONDAS, FÁBRICA DE CERVEZAS, ETC.

Discos de caoutchouc para los tapones mecánicos, desde 30 céntimos la docena.

12,—SAN MATEO,—14

LO MAS RICO Y DE NOVEDAD

EN CAMAS INGLESAS DE BRONCE Y HIERRO

PRIMERA CASA EN ESPAÑA

PINILLOS

Alcalá, 17, junto á Fornos.

CLASES SIN RIVAL.—PRECIOS SIN COMPETENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR ANTES ESTA CASA

CON REAL PATENTE DE INVENCION

COLCHÓN DE MUELLES "EUREKA,"

ROTULACIONES ESPECIALES

EN LETRA BLANCA IMITANDO MARFIL

(GRAN RELIEVE)

Para escaparates, vitrinas é instalaciones de museos, exposiciones, bibliotecas, archivos, comercios, etc.—A. JIMENEZ LABORDA.

16, BUENAVISTA, 16

AGUSTIN B. PASTOR

Cirujano-dentista.

Ha trasladado el gabinete de la Carrera de San Jerónimo, 31 al núm. 3, principal, de dicha calle; lo que participa á su clientela y público en general.

Carrera de San Jerónimo, 3 y 22, 2.º

LAS SEÑORAS

que se confeccionan los sombreros encontrarán gran surtido en cascos de fieltro y fantasía, armaduras, plumas, flores y cuantos artículos son necesarios para la confección de los mismos en la

FÁBRICA DE JOSÉ MARÍA CRUZADO

Cármel, 16, entresuelo.

ó en su tienda de la misma casa

LA VENECIANA

Se reforman los sombreros usados

CONFITERÍA DE IZQUERDO

22—CARRETAS—22

POSTRE DEL DIA

Lunes.—Imperial de albaricoque.

Martes.—Herison.

Miércoles.—Quateur.

Jueves.—Chantilly.

Viernes.—Ponche al rom.

Sábado.—Mokas.

Domingo.—Vienenses.

ROM DEL LEÓN

MEDALLA DE PLATA

DIPLOMA DE HONOR

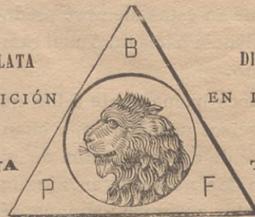
EN LA EXPOSICIÓN

EN LA EXPOSICIÓN

DE

BARCELONA

TROLLES



Recomendamos este rom de la Rumerie du LION, por su pureza y buen aroma.

Pídase en las fondas, cafés y tiendas.

Único agente: D. Manuel García.

CALORÍFEROS—SALAMANDRA—CHOUVERKY
y ROLLAND (parisien)

NORTE-AMERICANOS DE VARIAS FORMAS

Estufas, chimeneas y cocinas económicas.

Reparaciones en las mismas y sus tuberías.

J. CIFRÉ.—ALCALÁ, 41, Teléfono 1.121.

FABRICACIÓN DE CALZADOS DE LUJO

Arenal, 7

RAFAEL DE LA VEGA

Esta antigua y acreditada casa, que fabrica lo más selecto en calzados, ofrece á su distinguida clientela sus nuevos y elegantes modelos para la presente estación. Taller especial para los encajes. Precios arreglados.

EXPOSICION

PLANTAS Y DECORADO DE SALON

PLUMAS, ALAS

CRUZ, 42,

ARMADURAS DE

Y PÁJARCS

CAPOTA Á PESETA

CORONAS MARCA: G. KUHN

DICCIONARIO RECOPIADOR

De los puntos de derecho resueltos en sentencias del Tribunal Supremo de Justicia con un informe de la Academia de Jurisprudencia

POR

P. SAENZ HÉRMUA

Cuatro tomos en rústica, 86 pts. Provincias, 87,50 certificado. Venta en casa del autor, Cláudio Coello, 17, tercero derecha.



IMPRENTA DE R. ANGULO

San Vicente Baja, 76.

Esta casa acaba de recibir un variado surtido de caracteres, con los cuales se compromete á hacer los trabajos más económicos y más elegantes que ningun otro establecimiento.

MÁQUINAS PARA COSER
CAJAS DE MÚSICA

7—Preciados.—7

32—Espoz y Mina.—34

Á PLAZOS
Y AL CONTADO

LA CORRESPONDENCIA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y ÓRGANO DEFENSOR DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

OFICINAS: Corredera Alta, 27

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, al mes: 0,50 pesetas.—Provincias, trimestre: 1,50.—Extranjero y Ultramar, ídem: 5.

ANUNCIOS.—Cinco céntimos linea.

NOTA.—Los señores suscriptores pueden colaborar en la publicación.